

# El hermano de Teófilo del Valle presenta una querrela "para que se haga una justicia que en su momento no se hizo"

18/04/2024



José Antonio del Valle ha estado presente a través de una videollamada | Nando Verdú.

**José Antonio del Valle, hermano de Teófilo del Valle**, ha presentado esta mañana en los juzgados de Elda, a través de su letrada, una querrela contra los autores y responsables de la muerte de su hermano el 24 de febrero de 1976 durante las movilizaciones del sector del calzado alicantino. En el Museo del Calzado se ha realizado un acto donde han estado presentes los concejales del Ayuntamiento de Elda, **María Gisbert e Iñaki Pérez**, así como el edil de Petrer, **Rafa Masiá**.

A pesar de que José Antonio del Valle no ha estado presente físicamente en el acto, sí lo ha estado de forma telemática a través de una videollamada. Del Valle ha explicado que el motivo que le ha llevado a decidir presentar esta querrela 48 años después de la muerte de su hermano es "para hacer justicia porque en su momento no se hizo. Gracias a la investigación del director del documental sobre mi hermano, **Manuel de Juan**, he podido saber realmente cómo murió Teófilo. Cuando ocurrieron los hechos nos contaron que había

sido una bala perdida que le dio en la nuca. **Mis padres fallecieron sin que se supiera la verdad**".

Teófilo del Valle falleció por seis disparos en la espalda, pasadas las 22 horas y "**fue perseguido durante más de 300 metros**". Los que vieron ese momento fueron los agentes que se encontraban allí por lo que fue sencillo para el régimen ocultar que fue un asesinato", ha explicado el director del documental sobre Teófilo del Valle, Manuel de Juan, quien también ha recalcado que "en ese momento se hizo un juicio, por vía penal, en el que no se permitió participar a la familia".



El acto se ha llevado a cabo en el Museo del Calzado | Nando Verdú.

La abogada de José Antonio del Valle, **Aràdia Ruiz**, ha explicado que la querrela se interpone "por crímenes contra la humanidad durante la dictadura franquista, por un delito de asesinato". Ruiz ha señalado que de las querrelas interpuestas anteriormente en casos similares de delitos del régimen "ninguna ha prosperado, se archivaban antes, pero esta querrela lleva los argumentos suficientes para que eso no ocurra. Uno de estos argumentos es que la ley declara nulos los juicios de la época franquista".